

ANEXO IV**Área de conocimiento: Zoología**

DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA APLICADA

Código plaza: 3/2007/TU

1. Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Cabello García. Catedrático de Zoología de la Universidad de Almería.

Vocales:

Don Francisco Javier Alarcón López. Profesor Titular de Zoología de la Universidad de Almería.

Don Fernando Rogelio García Barroso. Profesor Titular de Zoología de la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Moreno Casco. Catedrático de Microbiología de la Universidad de Almería.

Vocales:

Doña M.^a José Sánchez Muros Lozano. Titular de Producción Vegetal de la Universidad de Almería.

Doña María Dolores Suárez Medina. Titular de Producción Vegetal de la Universidad de Almería.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA RURAL

Código plaza: 4/2007/TU

1. Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Ayuso Muñoz. Catedrático de Proyectos de Ingeniería de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Francisco Agüera Vega. Profesor Titular de Expresión Gráfica en la Ingeniería de la Universidad de Almería.

Don Enrique Burgos Ladrón de Guevara. Profesor Titular de Expresión Gráfica en la Ingeniería de la Universidad de Córdoba.

2. Comisión suplente

Presidente: Don José Antonio Ruiz de la Rosa. Catedrático de Expresión Gráfica Arquitectónica de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Jorge Delgado García. Profesor Titular de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogramétrica de la Universidad de Jaén.

Don Francisco Javier Cardenal Escarcena. Profesor Titular de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogramétrica de la Universidad de Jaén.

Área de conocimiento: Química Analítica

DEPARTAMENTO: HIDROGEOLOGÍA Y QUÍMICA ANALÍTICA

Código plaza: 5/2007/TU

1. Comisión titular:

Presidente: Don Amadeo Rodríguez Fernández-Alba. Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Almería.

Vocales:

Doña María Martínez Galera. Profesora Titular de Química Analítica de la Universidad de Almería.

Doña Ana M.^a Agüera López. Profesora Titular de Química Analítica de la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Martínez Vidal. Catedrático de Química Analítica de la Universidad de Almería.

Vocales:

Doña Matilde Villafranca Sánchez. Profesora Titular de Química Inorgánica de la Universidad de Almería.

Doña Piedad Parrilla Vázquez. Profesora Titular de Química Analítica de la Universidad de Almería

10820 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), el artículo 140 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Boletín Oficial de Aragón n.º 8, de 19 de enero), y el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de Aragón n.º 129 de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado acuerda convocar a concurso de acceso para cuerpos de funcionarios docentes universitarios las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril); el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA n.º 8, de 19 de enero), el acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 28 de septiembre de 2004 (BOA n.º 129 de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, así como por las bases de la presente convocatoria.

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y sus modificaciones posteriores; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

No podrá admitirse a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y las disposiciones de desarrollo.

1.2 Plazas que se convocan: Las plazas que se convocan figuran en el anexo I de esta convocatoria, en él se indica el cuerpo al que corresponde, el área de conocimiento, el departamento al que se adscribe, el centro y la localidad de destino. La adscripción a centro y localidad se realizará en función de la mayor dedicación docente que corresponda a la misma, que estará supeditada al correspondiente plan docente. En cuanto al perfil de la plaza, en el caso de que se indiquen las actividades docentes e investigadoras, se referirán a una materia de las que se cursen para la obtención de títulos de carácter oficial de primer y segundo ciclo que deberá realizar quien obtenga la plaza; en el supuesto de que no se indiquen las actividades docente e investigadoras de la plaza, se incluye la mención genérica «tareas docentes y actividades investigadoras en el área».

1.3 El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria, sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en artículo 42.5, a) y 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y, en su caso, período o periodos inhábiles.

A los efectos de los respectivos concursos el mes de agosto será inhábil, no obstante, el período inhábil de dicho mes no afectará a los actos administrativos relacionados con la admisión de los aspirantes al concurso.

1.4 Las solicitudes para participar en el concurso de acceso se ajustarán al modelo que figura como anexo II de la presente convocatoria y se dirigirán al Rector de la Universidad de Zaragoza en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en las Secretarías de los Centros, Conserjería del edificio Interfacultades, en el Centro de Información Universitaria y Reclamaciones (tfnos. 976 76 10 01 y 976 76 10 02) y en la página de Internet: <http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>.

1.5 Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros auxiliares del Registro General de los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el resto de registros auxiliares que figuran en la resolución de 16 de febrero de 2006 (BOA n.º 27 de 6 de marzo), o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

1.6 Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

1.7 Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el curriculum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.8 Los errores materiales y de hecho que se pudiesen advertir, podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hicieren constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en el punto 1.4 para la presentación de solicitudes. Transcurrido ese plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

2. Requisitos que deben reunir los aspirantes

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán estar en posesión de los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes y, los que no concluyan con el propio acto de admisión, en su caso, deberán mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos de carácter general:

2.1.1 Nacionalidad:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de cuerpos docentes universitarios españoles, circunstancia que deberá acreditar el aspirante.

c) También podrán participar los descendientes, el cónyuge, y los descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, acreditando este extremo.

d) El beneficio del apartado c) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

e) Asimismo, podrán participar en el concurso de acceso convocado, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el

acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

f) Los nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.1.2 Edad: Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones de profesor de universidad.

2.1.5 Haber efectuado el pago de treinta euros (30 €) en concepto de gastos de formación de expediente, en la forma indicada en el apartado 2.3 c), de la presente convocatoria.

2.2 Requisitos específicos.

a) Estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RD. 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la Universidad de Zaragoza o en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso regulado en el artículo 14 del RD. 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril, salvo que hayan transcurrido dos años desde el acceso a la plaza correspondiente (artículo 17.7 del citado RD).

c) Estar en posesión de la titulación exigida en el art. 5 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril, para la categoría de que se trate. El título académico correspondiente deberá tener plena validez oficial en el Estado español de acuerdo con las normas vigentes al efecto y para el acceso al cuerpo de funcionarios docentes de que se trate.

2.3 Documentación a presentar para ser admitido al concurso.

Los interesados deben adjuntar, a la solicitud, la documentación siguiente:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Certificaciones, o fotocopias cotejadas, en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda, especialmente deberá acreditarse que no se hallan incurso en la limitación a que se refiere el apartado 2.2.b). En el caso de los habilitados es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el BOE.

c) Justificante del pago de 30 euros por cada solicitud en concepto de formación de expediente (ingreso / transferencia en la cuenta corriente 2086-0002-18-0700137264 de la agencia número 2 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada). La falta de pago, dentro del plazo de presentación de solicitudes, implicará la exclusión del aspirante en el procedimiento y, por tanto, no será subsanable.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum cerrado en fecha dentro del plazo de presentación de solicitudes. La presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados en el citado curriculum, se realizará ante el Presidente de la comisión de selección en el acto de presentación a que se refiere la base 5.1 de esta convocatoria.

3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso

3.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos

y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todos los aspirantes resultasen admitidos, la resolución anterior aprobará la lista con carácter definitivo.

3.2 La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en ella se indicará el lugar donde se halle expuesta la lista certificada provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos y la página web donde también se pueda consultar. La publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Aragón y la exposición de la lista certificada en el lugar donde se indique, servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Rector y presentado en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros auxiliares del Registro General de los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el resto de registros auxiliares que figuran en la resolución de 4 de octubre de 2004 (BOA n.º 120 de 11 de octubre), o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

3.3. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación, en el lugar indicado en el párrafo anterior, de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, que servirá de notificación a los interesados indicando la forma y plazo para su impugnación.

3.4. Publicadas en el tablón de anuncios las citadas listas provisionales y definitivas, también estarán accesibles en la página web «<http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>» a los exclusivos efectos de consulta de la información.

3.5 Los candidatos que resulten excluidos definitivamente podrán solicitar el reintegro de la cantidad abonada, en concepto de formación de expediente, a que se refiere el apartado 2.1.5, de los requisitos generales. La solicitud la dirigirán, al Rector de la Universidad, en el plazo máximo de un mes desde que se publique la relación definitiva de excluidos, transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna solicitud de reintegro. En ella deberán hacer constar los dígitos de control de su entidad bancaria y cuenta, así como la denominación concreta de la entidad y sucursal o agencia, para que la Universidad pueda efectuar el reintegro de la cantidad correspondiente.

4. Comisiones de Acceso y Acto de constitución

4.1 El nombramiento y la composición de las comisiones de acceso figura en el anexo IV de esta convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en artículo 16 del RD. 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril.

4.2 El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurran circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el Rector de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones de legalidad para la abstención o recusación de alguno de los miembros. Contra este acto no cabe recurso alguno.

4.3 A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de la comisión declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en este párrafo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la comisión con arreglo a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, citada en el párrafo anterior.

4.4 En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de selección de la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5 Las comisiones de acceso deberán constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones y en el plazo máximo de dos

meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, el Rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Si la causa de la falta de constitución fuese imputable a sus miembros se les podrán exigir, de oficio, las responsabilidades de todo tipo en que aquellos hubieran podido incurrir.

4.6 En el acto de constitución se acordará convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso para efectuar el acto de presentación, con indicación del lugar, fecha y hora para su celebración. Dicho acuerdo se hará público, en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, con una antelación mínima de 10 días hábiles al de la fecha de celebración del acto de presentación, sirviendo de notificación a los interesados, a todos los efectos.

4.7 Igualmente, en dicho acto, se acordarán los criterios para resolver el concurso de acceso a la correspondiente plaza, que sirvan de método de cuantificación del informe de cada miembro de la comisión y se harán públicos a la conclusión de dicha sesión, mediante su exposición en el lugar donde se vaya a celebrar el acto de presentación, además se publicará en el Tablón de anuncios de la Universidad, sirviendo de notificación a los interesados, a todos los efectos. También se incluirá para su consulta en la página web de la Universidad de Zaragoza.

4.8 Constituida la comisión para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 30/1992. La comisión determinará el régimen de suplencia y sustitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la citada Ley. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposiciones concordantes.

4.9 La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. Los miembros de la comisión no podrán abstenerse en las votaciones que se precisen.

4.10. Los miembros de la comisión de acceso percibirán, por parte de la Universidad de Zaragoza, las asistencias e indemnizaciones que les correspondan en razón de este servicio, así como los gastos de viajes y dietas que procedan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

5. Desarrollo del Concurso

5.1 Acto de presentación.

5.1.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la siguiente documentación:

- Propuesta de actuación académica para la plaza.
- Curriculum (anexo III), por quintuplicado, en el que detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

5.1.2 En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos, así como, la fecha, hora y lugar para la realización de las entrevistas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas 24 horas del acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3 En el mismo acto el Presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4 La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo sin que, en este caso, proceda el reintegro de la tasa satisfecha para poder participar en el concurso.

5.2 Realización de la entrevista.

5.2.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba, que consiste en la realización de una entrevista que será pública, en

la que se valorarán y enjuiciarán, por la comisión de acceso, la adecuación del curriculum del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica, conforme a los criterios previamente acordados y publicados por la comisión.

5.2.2 La entrevista consistirá en la exposición oral de la adecuación de su curriculum docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, al perfil de la plaza; de su adaptación a las tareas que han de realizarse y de su propuesta de actuación académica. Dicha exposición tendrá una duración máxima de 60 minutos.

5.2.3 A continuación la comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre la adecuación de su curriculum al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica.

5.2.4 Finalizada la entrevista, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando la adecuación del curriculum del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica.

6. Propuesta de Provisión

6.1 La comisión que juzgue el concurso de acceso propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de los candidatos seleccionados por orden de preferencia para su nombramiento. La propuesta de declarar desierta la plaza solo podrá adoptarse en los términos establecidos en la legislación vigente. El orden de prelación lo será a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 17.3 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril.

6.2 Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte, se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la plaza. Dicha propuesta no podrá contener más candidatos que plazas hayan sido convocadas, en coherencia con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOU.

La propuesta que adopte la comisión de acceso, se publicará en el mismo lugar donde se haya celebrado la entrevista y en un plazo máximo de 24 horas después de haberla concluido, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos. También estará accesible en la página web <http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm> a los exclusivos efectos de consulta de la información.

6.3 El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria, sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 42.5.a) y 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y, en su caso, período o períodos inhábiles. En el caso de que fuere precisa la suspensión o ampliación del plazo máximo para resolver el concurso, la competencia para acordar tales actuaciones corresponderá al Rector.

6.4 Dentro de los 5 días hábiles siguientes al que finalicen las actuaciones de la comisión, el Secretario de la misma entregará, en la Secretaría General de la Universidad, toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

7. Reclamaciones contra la propuesta de provisión

7.1 Contra la propuesta de resolución de la comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación.

7.2 La reclamación se dirigirá al Rector de la Universidad y se presentará en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, en los Registros auxiliares del Registro General de los Vicerrectorados de Huesca y de Teruel, en el resto de registros auxiliares que figuran en la resolución de 4 de octubre de 2004 (BOA n.º 120 de 11 de octubre), o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

7.3 Las reclamaciones que se presenten se anunciarán mediante resolución publicada en el Tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza. También se incluirá para su consulta en la página web <http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>.

Recibida la reclamación, el Rector la remitirá al Presidente de la Comisión de Reclamaciones, quien deberá pronunciarse sobre la admisión de la reclamación a trámite, en el plazo máximo de quince días desde su recepción. Si la reclamación fuera admitida a trámite, deberá ser resuelta en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha en que se presentó y se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

8. Presentación de documentos y nombramiento

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión por la comisión de acceso, en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI vigente o documento equivalente de ser su nacionalidad distinta de la española y autorización de residencia, en su caso.

b) En su caso, copia compulsada del título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto, o copia compulsada de la homologación del título en el supuesto de candidatos que hayan obtenido la titulación en una universidad extranjera.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Certificación médica ordinaria de no padecer enfermedad ni discapacidad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones de profesor de universidad.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

f) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en la hoja de servicios.

8.2 Si se hubiera presentado reclamación contra la propuesta de resolución del concurso, conforme a la base 7 de esta convocatoria, se suspenderá el plazo para remitir el nombramiento al boletín oficial. Si la reclamación se hubiera admitido a trámite por la Comisión de Reclamaciones, el nombramiento quedará en suspenso hasta la resolución definitiva de la reclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril.

8.3 Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Aragón.

8.4 En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación anterior, la Universidad comunicará al siguiente candidato el hecho, emplazándolo a presentar la documentación, en la forma especificada en el punto 8.1 de la presente convocatoria, contando el plazo a partir de la fecha de notificación al interesado. Posteriormente a la recepción de la documentación, y de ser esta conforme, el Rector, en el plazo de diez días hábiles procederá de oficio, al nombramiento del siguiente candidato propuesto en el orden de prelación efectuado por la comisión de acceso a la plaza, y así se actuará, de forma sucesiva, si fuere el caso.

8.5 En el supuesto de que no hubiere candidatos en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación mencionada en el párrafo anterior y se llegase a agotar el orden de prelación, el Rector, en el mismo plazo indicado en dicho párrafo, declarará desierta la plaza publicando la resolución correspondiente en los plazos y formas indicados para el nombramiento.

9. Toma de posesión

9.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato nombrado deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo de que se trate, si no ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le sean propios. Dicho plazo se entenderá sin perjuicio de las previsiones reglamentarias que respecto del plazo de toma de posesión, se efectúan en el RD 364/1995, de 10 de marzo (BOE n.º 85, de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción personal de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en lo que resulte aplicable al personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios. Si ya viniera ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la posesión tendrá los efectos de cambio de destino, de carácter voluntario, o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante concurso de acceso, sin que el interesado tenga derecho a percibir ningún tipo de indemnizaciones.

9.2 En el caso de que el candidato propuesto no tomase posesión de su destino en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario, en concordancia con lo establecido en el artículo 17.6 del RD 774/2002, de 26 de julio, modificado por RD 338/2005 de 1 de abril y lo dispuesto, en lo que resulte aplicable, en el artículo 36 del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (BOE n.º 40 de 15 de febrero). De producirse lo anterior se comunicará al siguiente candidato el hecho, emplazándolo a presentar documentación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Acuerdo de 28 de septiembre de 2004 (BOA n.º 129 de 3 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Si la falta de toma de posesión coincidiera en un candidato que ya ostentara la condición de funcionario de carrera del cuerpo que se trate, se procederá en igual forma a la indicada en el párrafo anterior, por no haber tomado posesión del nuevo destino.

10. Impugnación de la convocatoria del concurso

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector, en los casos y forma prevista en la Ley 30/1992, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.º 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art.º 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

La presente resolución se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.3 del RD 774/2002, modificado por RD 338/2005

Zaragoza, 15 de mayo de 2007—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXOS

- I. Relación de plazas.
- II. Solicitud.
- III. Curriculum.
- IV. Comisiones de selección.



Universidad
de Zaragoza

ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-23

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

DEPARTAMENTO: Contabilidad y Finanzas

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras.

FECHA COMUNICACIÓN CCU: 10/05/2005

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-24

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Geodinámica Interna

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Tierra

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Geología Estructural

FECHA COMUNICACIÓN CCU: 27/05/2004

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-25

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Reactores Químicos en el CPS. Titulación en Ingeniería Química.

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-26

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

DEPARTAMENTO: Informática e Ingeniería de Sistemas

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Modelos abstractos de cálculo. estructuras de datos y algoritmos.

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-27

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Electrónica de Potencia.

FECHA COMUNICACIÓN CCU: 10/05/2005

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-28

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones

DEPARTAMENTO: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras del área

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-29
NUMERO DE DOTACIONES: 1
CUERPO: Profesores Titulares de Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Experimentales
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Experimentales

CENTRO: Facultad de Educación
LOCALIDAD: Zaragoza
ACTIVIDADES DOCENTES: Didáctica de la Biología
FECHA COMUNICACIÓN CCU: 27/05/2004

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-30
NUMERO DE DOTACIONES: 1
CUERPO: Profesores Titulares de Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Física Atómica, Molecular y Nuclear
DEPARTAMENTO: Física Teórica

CENTRO: Facultad de Ciencias
LOCALIDAD: Zaragoza
ACTIVIDADES DOCENTES: Física Nuclear y de Partículas
FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-31
NUMERO DE DOTACIONES: 1
CUERPO: Profesores Titulares de Universidad
AREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte
DEPARTAMENTO: Historia del Arte

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras
LOCALIDAD: Zaragoza
ACTIVIDADES DOCENTES: Asignaturas del área
FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-32

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

DEPARTAMENTO: Ingeniería de Diseño y Fabricación

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tecnologías de Fabricación - Métodos y simulación de la producción.

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-33

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Asignaturas del área

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-34

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Facultad de Ciencias

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Asignaturas del área

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-35

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Ingeniería de Procesos Agroalimentarios

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-36

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Operaciones Básicas

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-37

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Química

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Operaciones Básicas en la Industria Agroalimentaria

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-38

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Lingüística Indoeuropea

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Antigüedad

CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Lingüística Indoeuropea

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-39

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Fluidos

DEPARTAMENTO: Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos

CENTRO: Centro Politécnico Superior

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Mecánica de Fluidos

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-40

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Medicina y Cirugía Animal

DEPARTAMENTO: Patología Animal

CENTRO: Facultad de Veterinaria

LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Patología General

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-41

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Microbiología

DEPARTAMENTO: Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

LOCALIDAD: Huesca

ACTIVIDADES DOCENTES: Microbiología

FECHA COMUNICACIÓN CCU:

* * * * *

PLAZA-PROCEDIMIENTO Nº: 2007-42

NUMERO DE DOTACIONES: 1

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica

DEPARTAMENTO: Química Analítica

CENTRO: Facultad de Veterinaria


LOCALIDAD: Zaragoza

ACTIVIDADES DOCENTES: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área

FECHA COMUNICACIÓN CCU: 27/05/2004

* * * * *

ANEXO II

	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DE FUNCIONARIO DOCENTE UNIVERSITARIO
---	--	---

I - DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Plaza-procedimiento nº		Cuerpo docente	
Área de Conocimiento			
Departamento			
Actividades docentes e investigadoras			
Fecha de convocatoria		B.O.E.	

II - DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Dirección electrónica			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

III - DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

IV - HABILITACIÓN O CONDICIÓN DE PROFESOR

<input type="checkbox"/> HABILITADOS. Fecha de resolución de habilitación _____ B.O.E. _____ <input type="checkbox"/> FUNCIONARIOS (Pertencientes al mismo cuerpo docente o equiparable o cuerpo superior e igual área de conocimiento) <input type="checkbox"/> PROFESORES DE OTROS ESTADOS (de la UE y otros, art. 89.3, LOU 6/2001 y art. 15.3 y 4, RD 774/2002)

V - DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

<input type="checkbox"/> Fotocopia de DNI, pasaporte o NIE. <input type="checkbox"/> Justificante de pago. <input type="checkbox"/> Acreditación circunstancias de nacionalidad, apartados 2.1.2, b), c), d) y e). <input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____	<input type="checkbox"/> Certificado de residencia, en su caso. <input type="checkbox"/> Acreditación funcionario de igual cuerpo o superior al que se aspira. <input type="checkbox"/> Certificado profesor otros Estados (art. 15.3 y 4, RD 774/2002).
---	--

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- 1º) El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el curriculum y de los de la documentación que se adjunta asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 2º) Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para el acceso a puestos de trabajo de la Administración Pública (art. 30 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/64 y concordantes, así como su nacionalidad con la L. O. 6/2001 y la L. O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R. D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro nombramiento, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

.....a.de..... de

(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Universidad
de Zaragoza

ANEXO III
MODELO DE CURRÍCULUM PARA LOS CONCURSOS DE
ACCESO A CUERPOS DE
FUNCIONARIO DOCENTE UNIVERSITARIO

DATOS
Apellidos y Nombre
DNI , Pasaporte o NIE
Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
Residencia: Provincia: Localidad C.P.
Domicilio Teléfono
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor
Hospital actual (**)
Categoría asistencial actual (**)
Nº de plaza-procedimiento

CONTENIDO
1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada (**).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

**ANEXO IV
COMPOSICIÓN COMISIONES DE SELECCIÓN**

Plaza-procedimiento nº: 2007-23 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	José Antonio Lainez Gadea	CU	Zaragoza
Secretario	Vicente José Pina Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Vicente Cándor López	CU	Zaragoza
Vocal 2	Lourdes Torres Pradas	CU	Zaragoza
Vocal 3	Juan José Duran Herrera	CU	Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	José Luis Martín Marín	CU	Pablo de Olavide
Secretario	Alfonso Andrés Rojo Ramírez	CU	Almería
Vocal 1	M. Begoña Giner Inchausti	CU	Valencia
Vocal 2	José Ignacio Martínez Churruaque	CU	Pais Vasco
Vocal 3	José Manuel Vela Bargues	CU	Jaume I

Plaza-procedimiento nº: 2007-24 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Geodinámica Interna

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Mateo Gutiérrez Elorza	CU	Zaragoza
Secretario	Ramón Vegas Martínez	CU	Complutense de Madrid
Vocal 1	Antonio Estévez Rubio	CU	Alicante
Vocal 2	M. Luisa Arboleya Cimadevilla	CU	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Julia Cuevas Urionabarrenechea	CU	Pais Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Joaquín Villena Morales	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco J. Álvarez Pulgar	CU	Oviedo
Vocal 1	Andrés Pérez Estaun	PI	Ins.Ciencias Tierra Jaume Almera
Vocal 2	José María Tubía Martínez	CU	Pais Vasco
Vocal 3	Pedro Francisco Santanach Prat	CU	Barcelona

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-25 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeltia	CU	Zaragoza
Secretario	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Meréndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Felipe Izquierdo Torres	CU	Barcelona
Vocal 3	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	José Luis Sotelo Sancho	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Martín Olázar Aurrecochea	CU	Pais Vasco
Vocal 1	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco
Vocal 2	Fidel Cunill García	CU	Barcelona
Vocal 3	Inmaculada Ortiz Uribe	CU	Cantabria

Plaza-procedimiento nº: 2007-26 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Francisco Javier Martínez Rodríguez	CU	Zaragoza
Secretario	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fco. José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Luis Balcázar Navarro	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 3	José María Díaz y Cort	CU	Politécnica de Catalunya

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Fco. Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Secretario	María José Serna Iglesias	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 1	M. Luisa Bonet Carbonell	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 2	Fernando Orjás Valdes	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 3	Conrado Martínez Parra	CU	Politécnica de Catalunya

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-27 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Armando Santiago Roy Yarza	CU	Zaragoza
Secretario	Pablo Laguna Lasoosa	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Sebastián Zuñiga	CU	Oviedo
Vocal 2	José Antonio Cobos Márquez	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 3	José Millán Gómez	PI	Ins. Microelectro. Bama. IMB-CNM

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Antonio Valdivinos Bardaji	CU	Zaragoza
Vocal 1	Manuel Rico Secades	CU	Oviedo
Vocal 2	Leopoldo García Franquelo	CU	Sevilla
Vocal 3	José Manuel Quero Reboul	CU	Sevilla

Plaza-procedimiento nº: 2007-28 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Enrique José Masgrau Gómez	CU	Zaragoza
Secretario	Pablo Laguna Lasoosa	CU	Zaragoza
Vocal 1	Clement Nadeu Camprubi	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 2	Luis Torres Urgell	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 3	José Bernardo Mariño Acebal	CU	Politécnica de Catalunya

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Antonio José Rubio Ayuso	CU	Granada
Secretario	Antonio Valdivinos Bardaji	CU	Zaragoza
Vocal 1	M. Asunción Moreno Bibao	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 2	Alberto González Salvador	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Antonio Tazón Puente	CU	Cantabria

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-29 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Neus Sanmarti Puig	CU	Autónoma de Barcelona
Secretario	Rosa María Pujol Vilallonga	TU	Autónoma de Barcelona
Vocal 1	M. Pilar Jiménez Aleixandre	CU	Santiago de Compostela
Vocal 2	Oscar Barbera Marco	TU	Valencia
Vocal 3	Enrique Banet Hernández	CU	Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Pedro Cañal de León	CU	Sevilla
Secretario	María José Sáez Brezmes	CEU	Valladolid
Vocal 1	Antonio de Pro Bueno	CU	Murcia
Vocal 2	Vicente Sanjose López	CEU	Valencia
Vocal 3	Francisco Javier Perales Palacios	CU	Granada

Plaza-procedimiento nº: 2007-30 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Máximo Tomás Pló Casasús	CU	Santiago de Compostela
Secretario	Eduardo García Abancóns	TU	Zaragoza
Vocal 1	José Ángel Villar Rivacoba	TU	Zaragoza
Vocal 2	M. Victoria Fonseca González	TU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Carmen Baixeras Divar	TU	Autónoma de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Antonio Ferrer Soria	CU	Valencia
Secretario	María Dolores Rodríguez Frías	TU	Alcalá de Henares
Vocal 1	Julio Morales Villasevil	TU	Zaragoza
Vocal 2	Fernando Arqueros Martínez	TU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Ignacio Durán Escribano	CU	Santiago de Compostela

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-31 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Historia del Arte

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Gonzalo M. Borrás Guallis	CU	Zaragoza
Secretario	Juan Francisco Esteban Lorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Isabel Álvaro Zamora	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ana María Agreda Pino	TU	Zaragoza
Vocal 3	María del Carmen Morte Garcia	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Manuel Garcia Guatas	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús Pedro Lorente Lorente	TU	Zaragoza
Vocal 1	M. Carmen Lacarra Ducay	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Carmen Gómez Urdáñez	TU	Zaragoza
Vocal 3	Fernando Buenaventura Galtier Martí	TU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2007-32 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Fernando Torres Leza	CU	Zaragoza
Secretario	Miguel Angel Lope Domingo	TU	Zaragoza
Vocal 1	Juan José Aguilar Martín	TU	Zaragoza
Vocal 2	Carlos Manuel Suárez Álvarez	TU	Oviedo
Vocal 3	Cristina González Gaya	TU	U.N.E.D.

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Jesús María Pérez Garcia	CU	Politécnica de Madrid
Secretario	Emilio Larrode Pellicer	TU	Zaragoza
Vocal 1	Mariano Marcos Bárcena	TU	Cádiz
Vocal 2	Eduardo Cuesta gonzález	TU	Oviedo
Vocal 3	Joan Vivancos Calvet	CU	Politécnica de Catalunya

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
 EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-33 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Carlos Téllez Ariso	TU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 3	Ángela Millera Peralta	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Martin Olázar Aurrecochea	CU	Pais Vasco
Secretario	Francisco Javier Herguido Huerta	TU	Zaragoza
Vocal 1	José Ángel Peña Llorente	TU	Zaragoza
Vocal 2	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco
Vocal 3	José Luis Sotelo Sancho	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2007-34 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Herguido Huerta	TU	Zaragoza
Vocal 3	Joaquín Coronas Ceresuela	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Fidel Cumill Garcia	CU	Barcelona
Secretario	Ángela Millera Peralta	TU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Marcos Santamaría Ramiro	CU	Zaragoza
Vocal 2	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco
Vocal 3	Mario Montes Ramirez	CU	Pais Vasco

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
 EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-35 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Ángela Millera Peralta	TU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 3	Carlos Jesús Royo Pascual	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Martín Olázar Aurrecoechea	CU	Pais Vasco
Secretario	José Francisco Mastral Lajusticia	TU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	José María Arandes Esteban	CU	Pais Vasco
Vocal 3	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2007-36 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Francisco Mastral Lajusticia	TU	Zaragoza
Vocal 3	Carlos Téllez Atiso	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Martín Olázar Aurrecoechea	CU	Pais Vasco
Secretario	Ángela Millera Peralta	TU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco
Vocal 3	José Luis Sotelo Sancho	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2007-37 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Química

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Carlos Jesús Royo Pascual	TU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 3	Francisco Javier Herguido Huerta	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	José Luis Sotelo Sancho	CU	Complutense de Madrid
Secretario	Joaquín Coronas Ceresuela	TU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Marcos Santamaría Ramiro	CU	Zaragoza
Vocal 2	Javier Bilbao Elorriaga	CU	Pais Vasco
Vocal 3	Mario Montes Ramírez	CU	Pais Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2007-38 Nº de dotaciones : 1

Cuero: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Lingüística Indoeuropea

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Francisco Villar Liébana	CU	Salamanca
Secretario	Ignasi-Xavier Adiego Lajara	CU	Barcelona
Vocal 1	Julia María Mendoza Tuñón	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	María Pilar Fernández Álvarez	TU	Salamanca
Vocal 3	Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez	TU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuero	Universidad
Presidente	Joaquín Gorrochategui Churruga	CU	Pais Vasco
Secretario	José Luis Mendivil Giró	TU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Carlos Moreno Cabrera	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 2	Martín Sevilla Rodríguez	TU	Oviedo
Vocal 3	Ana Agud Aparicio	TU	Salamanca

Plaza-procedimiento nº: 2007-39 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	César Dopazo García	CU	Zaragoza
Secretario	Norberto Fuego Díaz	TU	Zaragoza
Vocal 1	Guillermo Hauke Bernardos	TU	Zaragoza
Vocal 2	María Pilar García Navarro	TU	Zaragoza
Vocal 3	Francisco Alcrudo Sánchez	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Eugenio Valencia Leonardo	CU	Politécnica de Catalunya
Secretario	Javier Manuel Ballester Castañer	TU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio María Pascau Benito	TU	Zaragoza
Vocal 2	Ricardo Aliod Sebastián	TU	Zaragoza
Vocal 3	Luis Adrián Aisa Miguel	TU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2007-40 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Emilio Espinosa Velázquez	CU	Zaragoza
Secretario	Juan José Ramos Antón	TU	Zaragoza
Vocal 1	María Teresa Verde Arribas	TU	Zaragoza
Vocal 2	María del Carmen Marca Andrés	TU	Zaragoza
Vocal 3	José Luis González Arribas	TU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	José Alberto Montoya Alonso	CU	Las Palmas de Gran Canaria
Secretario	Antonio Fernández Casasnovas	TU	Zaragoza
Vocal 1	Marcelo de las Heras Guillamón	TU	Zaragoza
Vocal 2	Santiago Andrés Díaz	TU	Extremadura
Vocal 3	Rafaela Cuenca Valera	TU	Autónoma de Barcelona

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
 EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2007-41 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Microbiología

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	María Carmen Rubio Calvo	CU	Zaragoza
Secretario	Carlos Martín Montañés	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Jesús García García	TU	Autónoma de Madrid
Vocal 2	Juan María García Lobo	CU	Cantabria
Vocal 3	Asunción Seoane Seoane	TU	Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Guillermo Prats Pastor	CU	Autónoma de Barcelona
Secretario	José Antonio Calera Abad	TU	Salamanca
Vocal 1	Josep Guarro Artigas	CU	Rovira i Virgili
Vocal 2	Jesús Manuel Cantoral Fernández	CU	León
Vocal 3	Jesús Agüero Balbín	TU	Cantabria

Plaza-procedimiento nº: 2007-42 Nº de dotaciones : 1
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de conocimiento: Química Analítica

COMISIÓN TITULAR

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Juan Ramón Castillo Suárez	CU	Zaragoza
Secretario	Martín Resano Ezcaray	TU	Zaragoza
Vocal 1	María Isabel Sanz Vicente	TU	Zaragoza
Vocal 2	Juan Francisco Cacho Palomar	CU	Zaragoza
Vocal 3	Ángel Javier López Molinero	TU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Cargo	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad
Presidente	Gema Cepriá Pamplona	TU	Zaragoza
Secretario	María Ángeles García Gimeno	TU	Zaragoza
Vocal 1	Fco. Carlos Laborda García	TU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Galbán Bernal	CU	Zaragoza
Vocal 3	Ana María Escudero Carra	TU	Zaragoza

CU: Catedrático de Universidad CEU: Catedrático de Escuela Universitaria TU: Profesor Titular de Universidad
 EMER: Profesor Emérito PI: Profesor Investigador